

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056- 2015-CMLV

La Victoria, 27 de noviembre del 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 26 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 176-2015-MDLV/PVL; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 176-2015-MDLV/PVL, la Responsable del Programa Vaso de Leche remite la relación de beneficiarios de los Comités del Programa Vaso de Leche y Comedores Populares del Distrito de La Victoria;

Que, el Concejo Municipal estima necesario la adquisición de insumos para reforzamiento nutricional de los niños beneficiarios de los Comités del Programa Vaso de Leche, Comedores Populares y otras organizaciones, lo cual contribuirá a contrarrestar la desnutrición infantil, concordante con las objetivos y políticas de la gestión municipal en cuanto a la prevención de la salud;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la adquisición de insumos (chocolate, panetones, leche, azúcar) para reforzamiento nutricional de 5000 beneficiarios, entre ellos los niños de los Comités del Programa Vaso de Leche, Comedores Populares y otras organizaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Gerencia de Administración se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE